



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla, 18 JUN 2018

Señores

YOISER ESTHER ARCHILA MORENO Y OTROS INTERESADOS

Vecinos Barrio Concepción del Municipio de Soledad, Atlántico.

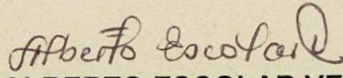
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011) y en vista de que en la Queja recibida bajo el radicado N°005154 del 31 de mayo de 2018 no se indicó dirección para recibir comunicaciones, ésta Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio CRA N° 003589 de fecha 13 de junio de 2018** emitido por el Director General de la CRA-Atlántico, a través del cual, se responde la mencionada Queja. Se deja constancia que contra el referido oficio no procede recurso alguno por tratarse de un acto de trámite.

Se fija el presente AVISO en la oficina de recepción de la CRA-Atlántico y en la página web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 18 JUN 2018 siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 P.M. del día 22 JUN 2018

La notificación del **Oficio CRA N° 003589 de fecha 13 de junio de 2018**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día 25 JUN 2018

Anexo: copia del citado oficio.


ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo. *JCB*
Revisó: Gloria María Taibel Arroyo – Profesional Especializado. *GMA*
V° B°: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección. *JSC*



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla, 13 JUN. 2018

E-003589

D.E.I.P., de Barranquilla,

Señora

YOISER ESTHER ARCHILA MORENO y OTROS

Vecinos barrio Concepción del Municipio de Soledad – Atlántico.

ASUNTO: Queja radicada con el No. 005154 del 31 de mayo de 2018.

Cordial saludo.

En aras de atender la queja por ustedes presentada a través del radicado del asunto, por medio del cual ponen en conocimiento de las presuntas problemáticas ambientales, que describo a continuación:

- Salida de un tubo de 8", que vierte directamente productos químicos que provienen de la empresa NALCO, a la canalización del Arroyo Salamanca.
- Vertimientos realizados por el lavadero existente en la antigua estación de servicios Brisas ahora denominado Puerto Madero, al Arroyo Salamanca.
- Presencia de residuos sólidos (material de construcción) en el Arroyo Salamanca
- Cercamiento del lote de propiedad de la empresa Promigas.

El Equipo Técnico de la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico realizará visita técnica de inspección el día **13 de junio del 2018**, en el lugar en comento, del resultado de la visita en comento, ésta Autoridad Ambiental en cumplimiento de sus funciones de control y seguimiento de los recursos naturales de su jurisdicción otorgada por la Ley 99 de 1993, procederá con el trámite de conformidad con lo establecido en las normas ambientales vigentes.

Esperamos haber atendido su solicitud y estaremos prestos a cualquier otra petición de su parte.

Atentamente,

Alberto Escobar

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Dra. Jovánika Cotes Murgas (contratista)
Revisó: Dra. Karem Arcón – Profesional Esp.
VoBo: Ing. Liliana Zapata Garrido – Subdirectora de Gestión Ambiental.
Aprobó: Dra. Juliette Sleman Chams - Asesora de Dirección

Zapata